



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES.

1. INTRODUCCIÓN

LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES. con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con NIT 890.305.224-2, en su calidad de responsable del tratamiento, por medio del presente Manual de Políticas y Procedimientos sobre Tratamiento de Datos Personales (en adelante el "Manual") da cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, tendientes a la protección de los datos personales, que nos han sido confiados y suministrados de forma voluntaria por nuestros socios, beneficiarios, invitados, colaboradores, contratistas y proveedores.

2. GENERALIDADES

La Ley 1581 de 2012 estableció las reglas y principios aplicables para la protección y manejo de los datos personales y el Decreto 1377 reglamento algunos aspectos de esa Ley.

El objetivo de la referida Ley es aplicar el derecho constitucional que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la información obtenida respecto de ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma norma constitucional.

3. ALCANCE

Los principios y disposiciones contenidos en el presente manual serán aplicables a los datos personales de socios, beneficiarios, invitados, colaboradores, contratistas y proveedores que se encuentran registrados en LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES Esta Política se aplicará a todo Tratamiento de Datos Personales y Datos Sensibles por parte del club, sus colaboradores y en lo que corresponda, por aquellos terceros con los que LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES acuerde todo o parte de la realización de cualquier actividad relativa a, o relacionada con, el Tratamiento de Datos Personales o con sus sistemas de información.

Este documento contiene información propiedad del Club Campestre Farallones., considerada de uso interno. Cualquier distribución a terceros o reproducción será bajo autorización.

ELABORADO POR :

Jorge Mario Acevedo

CARGO: JEFE DE TECNOLOGÍA.

APROBADO POR :

Maria del Socorro Bermeo

CARGO: GERENTE GENERAL.

FECHA DE IMPLEMENTACION

Febrero 15 de 2018



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
2 de 9

TÍTULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

4. OBLIGACIONES

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento para LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES, para todos y cada uno de los miembros de la Organización, al igual que para todos los terceros que obran en nombre de la misma o que, sin actuar en nombre de la Organización, tratan o se relacionan con datos personales por disposición de ésta como Encargados o Subencargados. Todos ellos deberán observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones, actividades y ejecuciones contractuales, aún después de terminados los vínculos legales, funcionales, comerciales, laborales o de cualquier índole que con la Organización hubieren establecido. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos en su momento tratados. En los casos que no exista vínculo laboral se deberá incluir una cláusula contractual en la que el contratista se obliga a cumplir estas políticas

5. DEFINICIONES

LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES. tiene en cuenta las siguientes definiciones en el tratamiento de datos personales:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
3 de 9

TÍTULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. PRINCIPIOS

LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES. aplica los siguientes principios en el tratamiento de datos personales:

- **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales se sujetará a lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean recolectados, almacenados, depurados, analizados, actualizados por LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES. y/o por los encargados, atenderá la finalidad legítima informada al Titular de los datos personales.



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
4 de 9

TÍTULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

- **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales se llevará cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** El tratamiento de datos personales garantizará el derecho del Titular a obtener de LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES. en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de los datos que le conciernen.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES. será manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información inclusive después de finalizada su relación con algunas de las labores que comprende el tratamiento.

7. TIPO DE INFORMACIÓN RECOPIADA:

Los datos generales, que LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES obtiene de sus clientes, empleados y proveedores en ejercicio de la prestación de sus servicios, de forma no taxativa y no limitarse a:

- a. Nombre
- b. Lugar y fecha de nacimiento y nacionalidad.
- c. Número de Identificación Personal (Cédula, NIT. Pasaporte.)
- d. Dirección, teléfono, correo electrónico.
- e. Información personal a través de encuestas.

f. **DATOS SENSIBLES:** LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES prohíbe a sus trabajadores, contratistas, médicos y colaboradores directos o indirectos divulgar datos considerados como sensibles en la constitución y la ley, tales como origen racial o étnico, preferencia política, afiliación sindical, afiliación a organizaciones sociales gubernamentales o



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
5 de 9

TITULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

no, organismos de derechos humanos, convicciones religiosa, orientación sexual, datos biométricos o de salud, etc., los cuales están sometidos a reserva y confidencialidad, en especial cuando se trata de niños menores de edad y adolescentes. Está prohibido el tratamiento de los datos sensibles, con excepción de los casos explícitamente señalados en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 es decir en los casos en que:

1. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
3. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
4. El Tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
5. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
6. En los casos en que el Tratamiento de datos sensibles sea posible, debe cumplirse las siguientes obligaciones:
 - a. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
 - b. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso. Sin embargo, al momento de la recolección de los mismos, al cliente se le informa sobre el carácter facultativo de su respuesta ante datos sensibles y si se encuentra en la facultad de responder las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

8. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS

LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES domiciliada y ubicada en la Avenida El Banco Cra 127 Pance de Cali quien los recogerá por medio de personal debidamente capacitado y serán usados para, almacenar y procesar con el objeto de entregar, ofrecer y/o vender productos, servicios, soluciones y cualquier otro requerido para la prestación del servicio contratado, dentro de las cuales se encuentran:

- a) Actividades de operación y registro que se requieran en nuestras actividades comerciales.
- b) Realizar encuestas, estadísticas, invitaciones y estudios de mercado.



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
6 de 9

TITULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

- c) Recibir publicidad impresa o a través de medios electrónicos, tele-mercadeo, utilizar los distintos servicios de sus correspondientes Sitios Web, incluyendo la descarga de contenidos y formatos, enviar al Titular la notificación de ofertas, avisos y/o mensajes promocionales.
- d) Transferir los datos a terceros, afiliados o filiales bajo los criterios que la ley exige.
- e) Facturación, Recaudar cartera y realizar cobro administrativo prejudicial y judicial.
- f) Dar respuesta a los organismos de control. Estos datos personales se almacenaran por cinco años.

El cliente también se expresará libre y voluntariamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos biométricos (tomados por cámara de video-vigilancia) con fines de seguridad de los visitantes, clientes, empleados y de protección de los bienes de la empresa. Estas grabaciones serán almacenadas en sitio seguro y solo puede acceder a ellas el gerente de la empresa y serán borradas cada 2 meses, o de acuerdo a la programación del DVR según la capacidad del disco duro.

9. DERECHOS DEL TITULAR

Las personas obligadas a cumplir estas políticas deben respetar y garantizar los siguientes derechos de los titulares de los datos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Sin embargo, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
7 de 9

TITULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER DERECHOS POR PARTE DEL TITULAR

Los Titulares de datos personales deben radicar sus consultas peticiones o reclamos en la Oficina de Atención al Cliente ubicada en las instalaciones de LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES en la Avenida El Banco Cra 127 Pance de la Ciudad de Cali o en el correo electrónico: habeasdata@clubfarallones.org.

- **Consultas:** LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES debe atender las consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.
- **Reclamos:** El Titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
 - i) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, por escrito que se radicará en la Avenida El Banco Cra 127 Pance de Cali con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 - ii) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
 - iii) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
8 de 9

TITULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

iv) El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

- **Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato:** Los Titulares podrán en todo momento solicitar a LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política. Si vencido el término legal respectivo LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

11. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES sólo podrá realizar el Tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES informa a sus clientes y usuarios que ha adoptado e implementado las medidas de índole técnica, jurídica y administrativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento indebido o acceso no autorizado.

13. SUPRESIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cuando se requiera por solicitud suprimir un dato personal de una base de datos se aplicará la técnica de borrado seguro por medio de un programa especializado; cuando se requiera destruir un documento se hará por medio de una maquina destructora de papeles.



CÓDIGO
MN-GER-01

PAGINA No.
9 de 9

TÍTULO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CLUB CAMPESTRE FARALLONES .

VERSION No.
01

14. DEBERES CUANDO OBRA COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Como es costumbre por el respeto del orden jurídico establecido, LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES está comprometida en acatar en toda su extensión la Ley de protección de datos personales y garantiza que su titular tenga la oportunidad de conocerla, actualizarla y solicitar la supresión de sus datos, cuando esto sea procedente, a través de los medios citados.

MODIFICACIÓN: LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES se reserva el derecho de modificar su política de protección y tratamiento de datos personales, cuando las circunstancias o la ley lo aconsejen u ordenen; caso en el cual la modificación se dará a conocer a través de los medios que la empresa considere idóneos para el caso. LA CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES recomienda a sus clientes y/o a usuarios que revisen la política de protección y tratamiento de datos personales con regularidad para asegurarse de que ha leído la versión más actualizada, siendo en todo caso responsabilidad del usuario su lectura.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón Social: CORPORACIÓN CLUB CAMPESTRE FARALLONES

NIT: 890305224

Dirección: Avenida El Banco Cra 127 Pance

Ciudad: Cali

Correo Electrónico: habeasdata@clubfarallones.org

Teléfono: 5190555

FECHA DE VIGENCIA

El presente Manual de Políticas y Procedimiento sobre el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 15 de Febrero de 2018 y con duración indefinida.